



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 2485 (Original N° 1207)

Sancionada el 09/08/50. Promulgada el 31/08/50.

Publicada en el Boletín Oficial N° 3.779, del 06 de Septiembre de 1950.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, los lotes números 81 al 97, de propiedad de la sociedad “Trust And Agency Company Australasia Limited”, ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera, con una superficie aproximada de 202 hectáreas, e inscriptos a Folios 278, Asiento 323 del Libro D, de títulos del citado departamento.

Art. 2°.- La propiedad que se expropia será destinada a la construcción de una pista de aterrizaje.

Art. 3°.- Los fondos que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomarán de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de Agosto del año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

CARLOS XAMENA - Félix J. Cantón - Alberto A. Díaz - Meyer Abramovich

POR TANTO

Salta, Agosto 31 de 1950.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

OSCAR H. COSTAS – Juan Armando Molina